

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 9.803/2011

Don Juan Jiménez Campos, Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla, hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2011, aprobó inicialmente la

rectificación de error de la Plantilla de Personal de 2011 aprobada por acuerdo de Pleno del día 21 de julio de 2011. El expediente completo ha permanecido expuesto por espacio de quince días hábiles contados desde el siguiente a la inserción del anuncio de aprobación inicial en el B.O.P de Córdoba nº 195 de 11 de octubre de 2011, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación o alegación alguna, por lo que se entiende definitivamente aprobado, conforme a lo acordado:

PLANTILLA DE ESTA CORPORACIÓN APROBADA JUNTO AL PRESUPUESTO GENERAL DE 2011

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

Escala Habilitación Nacional

Subescala de Secretaría e Intervención:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Secretario categoría entrada	A1	29	Vacante
1	Interventor categoría entrada	A1	29	Propiedad

Escala de Administración General

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Oficial Técnico Administrativo Depositario	A2	24	Vacante
5	Administrativo Administración General	C1	21	Propiedad
1	Servicios Múltiples (2ª actividad Policía)	C1	17	Propiedad
1	Servicios Múltiples (2ª actividad Policía)	C1	17	Vacante

Escala Administración Especial

Clase de Policía Local

Escala Ejecutiva

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo *	Nivel	Situación
1	Subinspector Jefe	A2	21	Propiedad

Escala Básica

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo *	Nivel	Situación
1	Oficial	C1	18	Propiedad
10	Guardia Policía	C1	17	Propiedad

* A efectos retributivos de conformidad con la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Arquitecto Técnico	A2	24	Propiedad
1	Técnico Promoción y Empleo	A2	22	Propiedad
1	Coordinador de Deportes	C1	15	Propiedad
1	Encargado Biblioteca	C1	18	Propiedad
4	Maestras espec. Educación Infantil	A2	16	Propiedad
1	Encargado de Obras	C2	18	Propiedad
2	Oficial de Servicios	C2	14	Propiedad
1	Auxiliar Administrativo	C2	16	Propiedad
1	Electricista	C2	14	Propiedad
1	Peón Jardinería	ST	14	Propiedad
4	Peón	ST	14	Vacante
1	Fontanero	C2	14	Propiedad
1	Peones de Servicios Múltiples	ST	14	Propiedad
3	Limpiadora	ST	13	Propiedad

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL

Nº Plazas	Denominación Puesto		
		2	Vigilante jardines
		1	Ayuntante cocina C.E.I.
2	Auxiliar / Notificador	4	Maestras espec. Educación Infantil
1	Telefonista / Ordenanza	1	Auxiliar Guardería
1	Auxiliar Alcaldía	1	Técnico Deportivo
1	Admtvo. / Operador T. Radio	1	Fisioterapeuta Deportes
1	Vigilante escombrera	2	Monitores Deportivos.

1	Portero Instalac. deportivas	1	Peón jardinero
2	Manten. Instalac. deportivas	1	Arquitecto
1	Limpiadora Instalaciones Deportivas	2	Técnico Serv. Obras
1	Auxiliar Biblioteca	1	Admtvo. de Cultura
1	Peón Mantenimiento Piscina	5	Monitores Escuela Municipal Música
4	Socorristas Piscina	1	Dinamizador Guadalinfo
1	Taquillero Piscina		
1	Dinamizadora Juvenil.		
2	Porteros Colegios		
1	Limpiadora Colegios		
4	Oficial Servicios		
1	Oficial Electricista		

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establece la Legislación reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la ciudad de La Rambla, a 7 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Juan Jiménez Campos.